INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2015
"ADQUISICION DE CANALETAS DE ZINC" IDn°287003

1. INTRODUCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los ocho días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, se reúne el comité de Evaluación conforme con lo establecido en la Resolución Presidencia Nº 1342/15 de fecha 28 de abril de 2015, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del Informe referente al estudio técnico de la **Contratación Directa Nº 07/2014 "Adquisición de Canaletas de Zinc"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

2. ACTA DE APERTURA

En fecha 1 de junio del año 2015, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas técnicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

Se dejo constancia que fueron invitadas a presentar ofertas las firmas: **EMPORIO S.A., CHISPA S.A., SANTIAGO ABENTE SARALEGUI Y LA COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**----------

Para la apertura de los sobres - ofertas, se ha recepcionado un solo sobre, presentado por la firma : **FIPAR** de Marcelo D. Campo Cervera.----------

Oscar García
Director Mantenimiento
Servicios Generales

Debido a la necesidad de contar con los bienes requeridos por el INDERT y considerando a lo establecido en el Art.34 Inciso C) de la ley de Contrataciones Públicas se sugiere proseguir con dicho proceso de contratación de los bienes solicitados , y dejando constancia que la adjudicación quedará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.----

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 168/2015, emitido para el P.A.C. Nro. 287003 Año 2015, por la Gerencia de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por el monto total de Gs.30.000.000 (treinta millones).----------

4. VERIFICACION DE DOCUMENTAL DE LA OFERTA

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por el oferente, conforme al cuadro detallado más abajo:

DOCUMENTOS REQUERIDOS			
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas			
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple		
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple		
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple		

d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Cumple		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO SE APLICA		

DOCUMENTOS REQUERIDOS			
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.			

b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			
f)	c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			

	DOCUMENTOS REQUERIDOS			
g)	d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
h)	V. Otros documentos.			

Oscar Garcia
Director Mantenimiento y Servicios Generales
ANDERT

i) 1. *Declaración jurada de Situación Financiera. Anexo B inc. b* 2. *Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales (dentro de los 2 últimos periodos fiscales) Anexo B inc. d*			

5. ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

Conforme a lo mencionado en el párrafo más arriba en el ítem N° 2 del Acta de Apertura

" Debido a la necesidad de contar con los bienes requeridos por el INDERT y considerando a lo establecido en el Art.34 Inciso C) de la ley de Contrataciones Públicas se sugiere proseguir con dicho proceso de contratación de los bienes solicitados , y dejando constancia que la adjudicación quedará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad" ,este comité se abocará al análisis de la oferta presentada por la firma **FIPAR** de Marcelo D. Campo Cervera, según consta en el cuadro de oferta siguiente.

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FIPAR	
						Precio Unitario	Precio Total
1	30151703-999	Adquisición de CANALETAS DE ZINC	Metros	Unidad	403,7	19.430	7.843.891
							7.843.891

Ratios

ÍNDICES	FIPAR

Descripción	Cálculos		Índices			
Indicadores	**2,012**	**2,013**	**2,012**	**2013**	**Promedio de los 2 últimos años**	**Parámetros de Referencia**
Índic de liq	10.842.475.110	9.673.679.068				
Activo cte			3.27	2.88	**3.07**	Mayor o igual que 1 en promedio en los 2 ultimos años
Pasivo cte	3.315.294.176	3.356.023.677				
Solvencia						
Pasivo total	3.315.294.176	3.356.023.677	0.28	0.26	**0.27**	No debe ser mayor que 0,80, promedio en los 2 ultimos años
Activo total	11.738.255.679	12.465.713.461				
Rentabilidad						
Utilidad del ejercicio	1.492.170.535	1.002.151.288	(+)	(+)	**(+)**	No deberá ser negativo (-) en promedio en los 2 ultimos años

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Conforme a la Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 168/2015, emitido para el PAC N° 287003 por la Gerencia de Administración y Finanzas – Dpto. de Presupuesto, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por un monto total de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones),

El presente Comité considera que la oferta presentada por la firma **"FIPAR"** se adecua a las Especificaciones Técnicas y es apto para la provisión del bien requerido, siendo la suma total de su oferta de **Gs. 7.843.891** (Guaraníes ocho millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y uno).

7. CONCLUSION

Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma **"FIPAR"**de Marcelo D.Campos Cervera W. ,con **Ruc. n°709968-1** por un monto total de **Gs. 7.843.891** (Guaraníes ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y uno) IVA INCLUIDO, conforme al cuadro detallado mas arriba.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. Oscar García
Director Dpto. Mantenimiento
Servicios Generales

Sr. Hermes Pereira
Jefe del Dpto. de Mantenimiento Edilicio